

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ ALEMÁN

Ingeniera Ambiental y Sanitaria -Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional - Magister en gestión ambiental para la competitividad

Ingeniera Ambiental y Sanitaria con más de 10 años de experiencia en el sector, destacada por su enfoque integral en la gestión ambiental, salud ocupacional y sostenibilidad. Poseo una sólida formación académica que incluye una Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y una Maestría en Gestión Ambiental para la Competitividad, lo que me ha permitido desarrollar una profunda comprensión de la interrelación entre el entorno, la salud laboral y la eficiencia organizacional.

Mi carrera se ha caracterizado por la implementación de estrategias innovadoras para mejorar el desempeño ambiental y la seguridad en el trabajo. He liderado proyectos multidisciplinarios que abarcan la evaluación de impacto ambiental, el desarrollo de programas de salud y seguridad ocupacional, y la integración de prácticas sostenibles en procesos industriales.

CONTACTO

Cel. 301 6982521
Correo:Jenny.hernandeza05@gmail.com
Dirección: Cra 88 No. 18-33 Int 3 Apto 402
Barrio: Hayuelos - Bogotá

EDUCACIÓN

- ✓ Maestría en Gestión Ambiental para la competitividad
  Universidad de América – 2024
- ✓ Especialización en gerencia en salud ocupacional
  Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -2018
- ✓ Ingeniera Ambiental y Sanitaria
  Universidad de la Salle - 2013

EXPERIENCIA LABORAL

Residente Ambiental y Sanitaria en contrato de Interventoría

2023 - 2024

- Apoyar en la elaboración de planes y estrategias para la gestión de reducción de la contaminación ambiental y promoción de la sostenibilidad I
- Asegurar que el contratista de obra cumpla con las normativas ambientales y estándares de gestión, para la protección ambiental
- Supervisar el manejo de residuos de obra promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje, así como la disposición adecuada de los residuos peligrosos de obra.
- Participar en la difusión de conocimientos y la sensibilización sobre temas ambientales.

Residente Forestal en contrato de Interventoría

2022-2023

- Evaluar impactos para verificar la afectación de la obra vial en los ecosistemas forestales
- Implementación de los planes de manejo forestal para minimizar el impacto de la obra en la protección de especies en riesgo, la prevención de incendios y gestión de la erosión
- Supervisar la restauración ecológica de las áreas afectadas incluyendo reforestación
- Monitorear la evolución de la vegetación y la salud de los ecosistemas a lo largo de la vía
- Apoyar en las reuniones con las corporaciones ambientales del Municipio

Coordinadora de Calidad I RAPIDGAS SAS ESP

2017-2019

- Implementar el Sistema de g
  compañía
- Realizar la actualización y mant
  documentos relacionados
- Realizar la identificación de los
  organización y establecer los co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-29766
Fecha: 2025-05-27 14:50:14
Anexos: 4 adjuntos Folios: 1
Asunto: EMAIL-C.I.R-1724-2024-SDHT-116 CAMBIO PERSONAL ETAPA 1.
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO INGESCOR R 2024

CURS OS

- Participación ponencia manejo de residuos sólidos orgánicos Foro Única
- Certificado auditor interno ISO 9001:2015, ISO 14001:2016 , ISO 45001:2018 ICONTEC, 2023
- Curso de Coaching gerencial – Universidad América, 2023
- Curso de 50 Horas, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023
- Certificado auditor interno ISO 9001:2015, ISO 140012016 ICONTEC 2016
- .Diplomado en sistemas integrados de gestión HSEQ.
  2014 ICONTEC

Temas de Interés:

- Tesis de Maestría en Educación Ambiental para la gestión de residuos sólidos orgánicos en la Universidad de América, sede Los Cerros.

HABILIDADES

- Liderazgo
- Resolutivo
- Proactividad
- Trabajo en equipo
- Creatividad

IDIOMAS

Español

Ingles

Portugués

gestión

- Definir y establecer los objetivos de calidad de la organización, asegurando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de auditoras internas para el aseguramiento de la calidad del sistema de gestión de la organización.

Ingeniera Ambiental I Secretaria Distrital de Ambiente

2018

- Realizar monitoreo de Biodiversidad de fauna en ecosistemas en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, (Parques de Humedales y Parques deMontaña)
- Participación en monitoreos de identificación de flora y fauna con la comunidad.
- Participación de talleres de sensibilización y educación ambiental con la comunidad
- Identificación y control de impactos en los ecosistemas.
- Análisis de la información recolectada en campo
- Identificación de especies y preservación de las condiciones ambientales

Ingeniera Ambiental y Profesional SST

2016 - 2017

- Identificación y evaluaciones de riesgos ambientales y de SST de los trabajadores incluyendo riesgos físicos, químicos y ergonómicos
- Asegurar que el contratista cumpla con la legislación ambiental vigente, incluyendo la viabilidad de permisos
- Presentar informes de acuerdo a lo requerido por la entidad contratante
- Supervisar el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y SST
- Apoyar a las campañas de sensibilización ambiental a la comunidad involucrada y capacitaciones para trabajadores en la gestión de SST

Gestor Ambiental I Secretaria Distrital de Integración Social

2014-2015

- Consolidación, análisis y reporte de documentación.
- Implementación de los lineamientos ambientales, emitidos por el Área de Gestión Ambiental en las unidades a cargo.
- Desarrollar las campañas ambientales que establezca la entidad con la comunidad
- Realizar la socialización y capacitación de los lineamientos ambientales a funcionarios, contratistas y Unidades a cargo en la localidad.
- Apoyar la elaboración de informes solicitados a nivel interno, así como los organismos de control y las autoridades ambientales que así lo requieran;

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.027.161

HERNANDEZ ALEMAN

APELLIDOS

JENNY KATHERINE

NOMBRES

Jenny Katherine Hernández

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00133182-F-1016027161-20081203 0007461832A 1 28627417

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Santa Ana

de Fontibón, D.C.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 11392 del 11 de Julio de 1979, y Nuevo Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7454 del 13 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

Jenny Katherine Hernández Alemán

T.I. 900528-60112 De Santafé De Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica en el año 2006, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SANTA ANA
RECTORIA

Edgar Alexander Méndez Mendoza
Rector

COLEGIO SANTA ANA

Ligia Piedad Mendoza de Argüelles
Secretaria

Anotado al Folio 19 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 05

Dado en Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 2006

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 951 del 6 de Mayo de 1994 del MEN"

Textcompute Ltda.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Jenny Katherine Hernández Alemán

c.c. 1.016.027.161 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 6 **DÍAS DEL MES DE** Diciembre **AÑO DE** 2013

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

Registro 1791
Anotado al folio 23 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes diciembre Año 2013

N° 41245

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

A

Jenny Katherine Hernández Alemán

C.C. No. 1016027161 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 27 de Julio de 2018.

Decano

Rector

Secretario General

Libro 19 Acta -55 Folio -35 Registro 22208

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2018.

Scanned with CamScanner

Universidad de América

Código SNIES 1715

La Fundación Universidad de América, institución de educación superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución 417 de 1958 expedida por el Ministerio de Justicia, y teniendo en cuenta que:

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ ALEMÁN

C.C. No. 1.016.027.161 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios del programa y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales por lo que, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, el día 21 de Marzo de 2024

Rector

Vicerrectora

Secretario General

Registro del diploma:

Acta No. 855 Folio No. 89-16 Libro 6

3161

icontec

Universidad de América
Código 3985 1715

Certifican que:

Jenny Katherine Hernandez Aleman

C.C. 1016027161

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 60 horas

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DESARROLLADO EN CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA E ICONTEC

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001
- COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018
- AUDITORÍAS COMBINADAS AL SGI

Bogotá (Colombia), 24 de junio de 2023

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente de Educación
ICONTEC

Alexandra Mejía Guzmán.
Vicerrectora Académica y de Investigaciones
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

Scanned with CamScanner

Coach Certificado por
TISOC
THE INTERNATIONAL SCHOOL OF COACHING
Coach Ejecutivo

Universidad de América
Código SNIES 1715

Certifican que:

HERNÁNDEZ ALEMAN JENNY

Identificada con Cédula de Ciudadanía No 1016027161

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso

Coaching Gerencial

Con una intensidad de 24 horas, cursado entre el 29 de abril y el 10 de junio de 2023.
Dado en Bogotá D.C., Colombia, el 10 de noviembre de 2023

Diana Marcela Muriel
Coach Ejecutivo
Certificado por TISOC

Mario Posada García-Peña
Presidente Institucional y
Rector del Claustro

Fundación Universidad de América - Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12292 de 18/10/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN, Identificado(a) con CC 1016027161 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN, Identificado(a) con CC 1016027161 de BOGOTA D.C, como INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Continuación de la Resolución No 12292 del 18/10/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/10/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: J1VARGAS J.V
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 03 enero 2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jenny Katherine Hernandez
C.C #. 1016027161
Teléfono: 3016982521
Correo: jenny.hernandez05@gmail.com
Firma: Jenny Katherine Hernández

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25260-270353 CND
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
DE FECHA **07/02/2014**
JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN
C.C. 1016027161
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Bogotá D.C. 25 DE MAYO DE 2025.

Doctor(a):
CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIO DE GESTION CORPORATIVA (E)
Ciudad

Referencia : REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1

Asunto : CARTA INTENCION PROFESIONAL SST

Yo, **JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.027.161 expedida en Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No.**25260-270353 CND**, con resolución No. 12292 de 2018, en calidad de **INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA** de profesión y Especialista en **GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL,** para el cargo de **PROFESIONAL SST**, profesional dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1, me comprometo con el CONSORICO INGENIERIA BP a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los estudios técnicos correspondientes al 20%



JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
C.C. 1.016.027.161 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional No. 25260-270353 CND

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272262690

PIB
17:10:44

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016027161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016027161** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

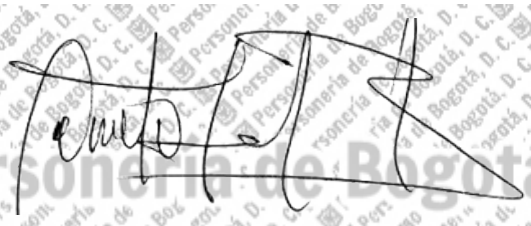
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 17:11:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016027161
Código de Verificación	1016027161250525171136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:05:32 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016027161**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ALEMAN JENNY KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Martha Lucia Revelo Tobar

Especialista en Interventoría de Obras, Gerencia de Proyectos, Ingeniería de Carreteras y Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. – 30.743.789 de Pasto

CERTIFICA

Que la ingeniera **JENNY KATHERINE HERNANDEZ ALEMAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.027.161 de Bogotá D.C. se desempeñó como **PROFESIONAL SST** en el contrato de INTERVENTORIA de la invitación publica CMT-2018-008, bajo las siguientes consideraciones:

OBJETO	"Interventoría (Técnica, Ambiental, Administrativa, Jurídica y Financiera) Del Contrato De Obra Derivado Del Proceso De Licitación Publica No. 002 De 2018 Cuyo Objeto es la Construcción de Placas Polideportivas en La Vereda Las Minas, Vereda Santa Cecilia Panamal y Centro Poblado del Corregimiento de Yascual del Resguardo Indígena de Yascual, Municipio de Túquerres – Nariño"
CONTRATANTE	MARTHA LUCIA REVELO TOBAR
VALOR INICIAL CONTRATO	$14.827.395.oo m/cte
PLAZO EJECUCION:	Cuatro (4) Meses
FECHA INICIO CONTRATO	30 de Julio de 2018
FECHA FINALIZACION	9 de Diciembre de 2018
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Excelente

MARTHA LUCIA REVELO TOBAR
T.P. No. 52202-084676 NRÑ
Interventoría

Dirección: Carrera 32 A No. 1-04 Barrio Primavera
Teléfono 3128328788 – 3178874224
Email : ing.martharevelo@gmail.com

CERTIFICACION

Que **JENNY KATHERINE HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.027.161 expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como **PROFESIONAL SST** quien estuvo encargada del **SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** en el contrato de Interventoría No. 2435-19 del 26 de Diciembre de 2019, bajo las siguientes consideraciones:

OBJETO	**:**	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, legal y Ambiental al proyecto de "Mejoramiento de la Transitabilidad Vial mediante pavimento rígido de la vía que comunica Iles – Vereda Iscuazan – Gualmatán, en el Municipio de Iles Departamento de Nariño"
PLAZO	**:**	Catorce (14) Meses
FECHA INICIO	**:**	Noviembre 9 de 2020
FECHA TERMINACION:		Septiembre 26 de 2022
CALIDAD	**:**	Buena
CUMPLIMIENTO	**:**	Bueno

Se firma por petición de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022

JUAN CARLOS REALPE DIAZ
C.C. 98.380.950 de Pasto (N)
Rep. Legal CONSORCIO INTERVENTORIAS Y DISEÑOS